

que ha de redactar los proyectos, y en su caso, ejecutar las obras; Resultando que las obras que hay que estudiar para el objeto propuesto, son el de reconocimiento de la presa del Pantano de Valdeinfierno; la modificacion del aliviadero de superficie del actual Pantano de Puente, construccion del muro de defensa en Lorca; el canal de derivacion frente á Totana, en sauche del cauce llamado el Peguero, armonizándolo con las obras que se hacian ó se han hecho recientemente, y defensa de la margen izquierda del Segura en la desembocadura de dicho cauce artificial; un muro de defensa de la Ciudad de Orihuela, y otros del rio Segura en el mismo punto; el pantano de Quijar y el de Talave en el rio Mundo; esta Direccion general ha acordado prevenir á V.S. se sirva proceder al estudio de los indicados proyectos, auxiliado por el personal facultativo destinado á sus ordenes, y teniendo en cuenta que para la formacion definitiva de los proyectos habrá, segun propone la Junta Consultiva, respecto de los Pantanos, que estudiar con detenimiento las galerias para la salida del agua, la disposicion y dimensiones de las compuertas con sus aparatos para su facil manejo, evitando el empleo del perfil escalonado en el paramento de agua abajo del muro; en cuanto al actual cauce del Segura, ampliar el anteproyecto con otro estudio de la capacidad dentro de los limites admisibles de coste y al objeto de prevenir en lo posible los desborda

